SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR.

EDICTO – SENTENCIA

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial deBolívar.

Hace constar:

Que dentro del proceso disciplinario radicado No. **130012502000202400818 00** adelantado contra del abogado(a) **Rafael Guillermo Ballestas Vélez**, se dictó sentencia de PRIMERA INSTANCIA el once (11) de abril de dos mil veinticinco (2025) DERYS VILLAMIZAR REALES Magistrada (Firmado) JORGE ANDRÉS ROJAS URREA Magistrado (Firmado).

Así mismo, mediante auto de fecha diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025) se dispuso corregir la sentencia sancionatoria EDGARDO MANUEL ROMÁN ELLES Magistrado (Firmado) JORGE ANDRÉS ROJAS URREA Magistrado (Firmado).

Para notificar a las partes que personalmente no lo han sido, se fija el presente edicto enla Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana. - (Art. 293 del C.G.P).

En la fecha se fija el presente Edicto siendo las ocho de la mañana (08:00 am). Cartagena, siete (07) de julio de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm). Cartagena, nueve (09) de julio de dos mil veinticinco (2025)

ANTONIO SIERRA GUARDO.
Secretario Judicial.

A.G.M.A